

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN ESPACIOS DE ESCUCHA

Proceso: Participación Versión: 1 Código: F1.P2.PT Fecha Aprobación: 22/12/2020

Antes de la participación en actividades de la Comisión de la Verdad la entidad debe explicarle a la persona, en su idioma propio, de manera clara y sencilla, según sus capacidades visuales y auditivas, valiéndose de intérprete si el caso lo requiere, la siguiente información:

Acerca de la entidad. 1) Qué es la Comisión de la Verdad, cuál es el mandato, su alcance y límites. 2) La información producto de su participación será destinada a esclarecer y reconocer patrones y dinámicas de violaciones de derechos humanos del conflicto armado, a identificar las razones por las cuales este se generó, instauró y tiende a perpetuarse, así como a elaboración del Informe Final. 3) Qué es el "deber de contrastar y verificar la información". 4) Qué es el "carácter extrajudicial" de la entidad, y lo que significa la "excepción al deber de denuncia". 5) Qué es la "inviolabilidad de las opiniones de los comisionados". 6) Reglas de confidencialidad establecidas por la Comisión. 7) Que la Comisión destinará sus archivos a otra entidad encargada de su custodia y acceso. **Derechos.** 1) Usted no puede ser obligado/a o inducido/a mediante engaño, soborno o contraprestación, a contribuir con información. Su decisión de contribuir con información debe ser voluntaria y libre. 2) Puede preguntar lo que desee para comprender este documento y las actividades en que participa. 3) Puede no participar o suspender la actividad. 4) La información recolectada será utilizada exclusivamente para el cumplimiento del mandato y funciones de la Comisión. Compromisos. 1) Con la firma de este documento usted se compromete a cumplir las reglas de confidencialidad del proceso de participación. 2) Contribuir con información de manera voluntaria y libre. 3) Participar con ánimo de respeto, generosidad, convivencia, honestidad y no con ánimos malintencionados, vengativos, ni con la intención de aportar información falsa.

La Comisión de la Verdad solicita su consentimiento expreso y específico para las siguientes actividades, por lo cual es necesario marcar con una X según la opción de su preferencia:

¿Está de acuerdo en participar en espacios d ¿Está de acuerdo en que la Comisión grabe d ¿Está de acuerdo en que la Comisión grabe d ¿Está de acuerdo en que este espacio sea ut ¿Está de acuerdo en que, previa autorización	el audio del espacio? Sí [] No [] el video del espacio? Sí [] No [] tilizado para elaborar el Informe Fina	al? Sí[] No[]
Manifiesto que tanto los puntos arriba indicinformación a la Comisión de la Verdad, me participar voluntaria y libremente.	_	•
Nombre	. Identificación	Fecha
Nombre identitario	. Firma o huella	



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN ESPACIOS DE ESCUCHA

Proceso: Participación Versión: 1 Código: F1.P2.PT Fecha Aprobación: 22/12/2020

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Comisión de la Verdad es *responsable* del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles. **Datos sensibles** son aquellos relacionados con la intimidad: datos sobre las preferencias políticas, convicciones religiosas, origen étnico, identidad de género y orientación sexual, victimización por violencia sexual con ocasión del conflicto armado, entre otros. Usted tiene derecho a no autorizar el tratamiento de sus datos sensibles. **Usted tiene derecho a:** (i) Acceder gratuitamente a los datos proporcionados. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos inexactos que induzcan a error, o cuyo tratamiento no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por mal manejo de sus datos. (v) Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato. (vi) No responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes. **Contacto:** info@comisiondelaverdad.co, https://comisiondelaverdad.co/,Sede nacional: Carrera 9 # 12C-10, PBX: 7444344, Bogotá, Colombia.

El presente consentimiento se cobija bajo las normas de tratamiento de información personal, principalmente por las disposiciones de las leyes que desarrollan los artículos 5 y 20 de la Constitución (derecho a la intimidad y derecho a la información, a saber, la Ley 1266 de 2008 y Ley 1581 de 2012). A partir de esto, por favor marque con una X según la opción de su preferencia:

¿Autoriza el tratamiento de sus datos para las siguientes finalidades?	Datos personales		Datos sensibles	
	Sí	No	Sí	No
Analizarlos, compararlos, contrastarlos con otros datos e información recolectada.				
Utilizarlos para la elaboración del Informe Final de la Comisión de la Verdad.				
Publicar su nombre en el Informe Final.				

Nombre	Identificación	Fecha	
Nombre identitario	Firma o huella		

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Antes de la participación en actividades de la Comisión de la Verdad la entidad debe explicarle a la persona, en su idioma propio, de manera clara y sencilla, según sus capacidades visuales y auditivas, valiéndose de intérprete si el caso lo requiere, la siguiente información:

1. La metodología de diálogo de la cual hará parte (espacios de escucha) los fines y las características del mismo, ¿qué busca?, ¿qué alcances tiene?

Por ejemplo, resaltar que los espacios de escucha buscan garantizar canales de escucha efectivos que permitan incorporar la voz y visión del sector u actor, recogiendo las historias y aportes de quienes participen acerca de aquello que les sucedió en el marco del conflicto armado, las afectaciones que sufrieron, sus experiencias de resiliencia individual o colectiva y sus contribuciones frente a la no continuidad y no repetición del conflicto armado en Colombia.

2. El formato de diálogo que se usará de acuerdo con la metodología en la que participa. Implica precisar el medio de comunicación (exclusivamente virtual mientras se mantengan las medidas de aislamiento a causa del COVID-19) y el modo de transmisión o encuentro que se utilizará (cerrado, diferido, abierto, en tiempo real).



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN ESPACIOS DE ESCUCHA

Proceso: Participación Versión: 1 Código: F1.P2.PT Fecha Aprobación: 22/12/2020

- 3. El tipo de material sonoro, audiovisual o fotográfico que pueden derivar del espacio, de acuerdo con las características del formato y la metodología en la cual participa.
- 4. El uso que se le dará a la información que proporcione, así como al material sonoro, audiovisual o fotográfico que se tome según el formato y la metodología en la cual participa.
- 5. El contenido del consentimiento informado y la autorización de datos personales, haciendo claridad en aquellos que no aplican según el formato y la metodología en la cual participa.

